



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R L E G I S L A T I V O

CONVENIO MODIFICATORIO  
CONTRATO  
ADJUDICACIÓN DIRECTA  
AD/DGA/ASEJ/002/2025/ LP-SC-003-2025 BIS  
LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-003-2025 BIS  
“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES SECRETARIALES E INDUSTRIALES”

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a 25 veinticinco de julio de 2025 dos mil veinticinco, celebran, por una parte, la **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**, a través de su representante legal, **Diego Rafael Zepeda Pérez**, encargado de despacho en funciones de titular de la Dirección General de Administración, a quien en lo sucesivo se le denominará “ASEJ”, y, por otra parte, **DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S. A. DE C. V.**, a través de su Administrador General Único, la [REDACTED] a quien en lo sucesivo se le denominará “LA PROVEEDORA”, el presente Convenio Modificatorio en relación con el contrato derivado del Acuerdo de Adjudicación Directa **AD/DGA/ASEJ/002/2025/ LP-SC-003-2025 BIS** de la Licitación Pública **LP-SC-003-2025 BIS “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES SECRETARIALES E INDUSTRIALES”**, por lo que se sujetan al tenor de los antecedentes, declaraciones y disposiciones que se describen a continuación:

**Versión Pública**

Se eliminan datos de nombre propio (1) y firma (2) de persona física representante de licitante por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**ANTECEDENTES:**

1. Que con fecha 27 veintisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, se celebró el contrato derivado del Acuerdo de Adjudicación Directa **AD/DGA/ASEJ/002/2025/ LP-SC-003-2025 BIS**, en adelante “**EL CONTRATO**”, para la adquisición de uniformes secretariales e industriales.
2. Que el 21 veintiuno de julio de 2025 dos mil veinticinco, el licenciado Mario Alberto Manzano Luna, Jefe de Departamento adscrito a la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y Área Requirente en la citada licitación pública, presentó el memorándum 389/2025 a la Dirección General de Administración de esta Auditoría, que a la letra refiere:

*“Por medio del presente, y con fundamento en los artículos 80, numerales 1 y 2 y 81, numerales 1, 2 y 3, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en mi calidad de área requirente, me dirijo a Usted a efecto de solicitar se realicen un aumento en el número de uniformes secretariales que fueron adquiridos el pasado 23 veintitrés de junio de 2025 dos mil veinticinco. Lo anterior en razón de un incremento imprevisto en el personal que realiza funciones de atención al público y/o administrativas. Se anexa relación:*

*Descripción de uniformes adicionales:*

- 4 SACOS ADICIONALES PARA DAMA.
- 4 CHALECOS ADICIONALES PARA DAMA.
- 4 BLUSAS ADICIONALES PARA DAMA.
- 4 PANTALONES ADICIONALES PARA DAMA.
- 16 SACOS ADICIONALES PARA CABALLERO.
- 16 PANTALONES ADICIONALES PARA CABALLERO.

Convenio Modificatorio al Contrato que celebraron, por un parte, la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y, por otra parte, **DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S. A. DE C. V.**, derivado del Acuerdo de Adjudicación Directa **AD/DGA/ASEJ/002/2025/ LP-SC-003-2024 BIS** de la Licitación Pública **LP-SC-003-2025 BIS “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES SECRETARIALES E INDUSTRIALES”**.



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R L E G I S L A T I V O

- 16 CAMISAS ADICIONALES PARA CABALLERO.

Agradeciendo su apoyo, sin otro particular por el momento, le extiendo un cordial saludo.

### DECLARACIONES:

#### Ambas partes declaran:

- Que reconocen mutuamente su personalidad jurídica y la de sus representantes legales;
- Que ambas partes ratifican como sus domicilios legales los señalados en "EL CONTRATO";
- Que manifiestan su libre voluntad para celebrar el presente **CONVENIO MODIFICATORIO** respecto del "OBJETO DEL CONTRATO" y ampliar el objeto del contrato para adquirir uniformes adicionales, de conformidad con lo establecido en las cláusulas **PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y SÉPTIMA** de "EL CONTRATO", conforme a las siguientes:

#### CLÁUSULAS:

**PRIMERA. OBJETO DEL CONVENIO MODIFICATORIO DE "EL CONTRATO".** Se modifican las cláusulas **PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO, SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO, TERCERA. FORMA DE PAGO, CUARTA. DE LA ENTREGA DE LOS BIENES y SÉPTIMA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** señaladas en el citado acuerdo de voluntades adjudicado a "LA PROVEEDORA", para quedar como sigue:

**PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. "LA PROVEEDORA" se obliga a suministrar a la ASEJ los siguientes uniformes secretariales e industriales:**

Cantidad	Descripción de la prenda
168	Sacos sastrre para dama, (4 modelos distintos).
168	Chalecos para dama, (4 modelos distintos).
168	Blusas para dama, (4 modelos distintos).
138	Pantalones para dama, (4 modelos distintos).
30	Faldas para dama, (4 modelos distintos).
40	Sacos sastrre para caballero, (4 modelos distintos).
40	Pantalones para caballero, (4 modelos distintos).
40	Camisas de hombre, (4 modelos distintos).
54	Playeras tipo polo caballero manga corta, (1 modelo).
10	Playeras tipo polo caballero manga larga, (1 modelo).
04	Playeras polo dama, (1 modelo).
17	Camisa caballero manga corta, (1 modelo).
59	Camisa caballero manga larga, (1 modelo).
04	Blusas dama manga larga, (1 modelo).
140	Pantalones uso industrial caballero, (1 modelo).
08	Pantalón uso industrial dama, (1 modelo).
148	Bordados (playeras tipo polo, blusa dama manga larga, camisa caballero manga corta y larga).

Convenio Modificatorio al Contrato que celebraron, por un parte, la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y, por otra parte, DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S. A. de C. V., derivado del Acuerdo de Adjudicación Directa AD/DGA/ASEJ/002/2025/ LP-SC-003-2024 BIS de la Licitación Pública LP-SC-003-2025 BIS "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES SECRETARIALES E INDUSTRIALES".

#### Versión Pública

Se eliminan datos de firma (1) de persona física representante de licitante por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R   L E G I S L A T I V O

**SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.** La "ASEJ" pagará a "LA PROVEEDORA" en relación con el contrato la suma de \$582,992.80 quinientos ochenta y dos mil novecientos noventa y dos pesos 80/100 moneda nacional, Impuesto al Valor Agregado incluido, y respecto del convenio modificatorio que se suscribe en este acto, \$50,784.80 cincuenta mil setecientos ochenta y cuatro pesos 80/100 moneda nacional, correspondiente a un 8.71% ocho punto setenta y un por ciento del monto total del contrato, que suman la cantidad total de \$633,777.60 seiscientos treinta y tres mil setecientos setenta y siete 60/100 moneda nacional, Impuesto al Valor Agregado incluido, de conformidad con lo ofertado en su propuesta económica, la cual forma parte integrante de este acto jurídico.

**TERCERA. FORMA DE PAGO.** La "ASEJ" se obliga a cubrir el precio pactado en dos exhibiciones, por medio de transferencia electrónica de fondos posterior a la entrega de los bienes a entera satisfacción de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, en atención a la cláusula CUARTA, y de conformidad con la siguiente relación:

a)

Cantidad	Descripción de la prenda
164	Sacos sastré para dama, (4 modelos distintos).
164	Chalecos para dama, (4 modelos distintos).
164	Blusas para dama, (4 modelos distintos).
134	Pantalones para dama, (4 modelos distintos).
30	Faldas para dama, (4 modelos distintos).
24	Sacos sastré para caballero, (4 modelos distintos).
24	Pantalones para caballero, (4 modelos distintos).
24	Camisas de hombre, (4 modelos distintos).
54	Playeras tipo polo caballero manga corta, (1 modelo).
10	Playeras tipo polo caballero manga larga, (1 modelo).
04	Playeras polo dama, (1 modelo).
17	Camisa caballero manga corta, (1 modelo).
59	Camisa caballero manga larga, (1 modelo).
04	Blusas dama manga larga, (1 modelo).
140	Pantalones uso industrial caballero. (1 modelo).
08	Pantalón uso industrial dama, (1 modelo).
148	Bordados (playeras tipo polo, blusa dama manga larga, camisa caballero manga corta y larga).
<b>Total con impuestos incluidos</b>	<b>\$582,992.80 quinientos ochenta y dos mil novecientos noventa y dos pesos 80/100 moneda nacional.</b>

b)

Cantidad	Descripción de la prenda
04	Sacos sastré para dama, (4 modelos distintos).
04	Chalecos para dama, (4 modelos distintos).
04	Blusas para dama, (4 modelos distintos).
04	Pantalones para dama, (4 modelos distintos).

Convenio Modificatorio al Contrato que celebraron, por un parte, la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y, por otra parte, DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S. A. de C. V., derivado del Acuerdo de Adjudicación Directa AD/DGA/ASEJ/002/2025/LP-SC-003-2024 BIS de la Licitación Pública LP-SC-003-2025 BIS "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES SECRETARIALES E INDUSTRIALES".



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R   L E G I S L A T I V O

16	Sacos sastre para caballero, (4 modelos distintos).
16	Pantalones para caballero, (4 modelos distintos).
16	Camisas de hombre, (4 modelos distintos).
<b>Total con impuestos incluidos</b>	<b>\$50,784.80 cincuenta mil setecientos ochenta y cuatro pesos 80/100 moneda nacional.</b>

**CUARTA. DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.** "LA PROVEEDORA" se obliga a entregar la siguiente relación de prendas 60 sesenta días hábiles posteriores a la emisión de fallo, previa entrega de la orden de compra por parte de la "ASEJ":

**Versión Pública**

Se eliminan datos de firma (1) de persona física representante de licitante por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cantidad	Descripción de la prenda
164	Sacos sastre para dama, (4 modelos distintos).
164	Chalecos para dama, (4 modelos distintos).
164	Blusas para dama, (4 modelos distintos).
134	Pantalones para dama, (4 modelos distintos).
30	Faldas para dama, (4 modelos distintos).
24	Sacos sastre para caballero, (4 modelos distintos).
24	Pantalones para caballero, (4 modelos distintos).
24	Camisas de hombre, (4 modelos distintos).
54	Playeras tipo polo caballero manga corta, (1 modelo).
10	Playeras tipo polo caballero manga larga, (1 modelo).
04	Playeras polo dama, (1 modelo).
17	Camisa caballero manga corta, (1 modelo).
59	Camisa caballero manga larga, (1 modelo).
04	Blusas dama manga larga, (1 modelo).
140	Pantalones uso industrial caballero, (1 modelo).
08	Pantalón uso industrial dama, (1 modelo).
148	Bordados (playeras tipo polo, blusa dama manga larga, camisa caballero manga corta y larga).

Y la siguiente relación de prendas 30 días hábiles posteriores al 25 veinticinco de julio de 2025 dos mil veinticinco, previa entrega de la orden de compra por parte de la "ASEJ":

Cantidad	Descripción de la prenda
04	Sacos sastre para dama, (4 modelos distintos).
04	Chalecos para dama, (4 modelos distintos).
04	Blusas para dama, (4 modelos distintos).
04	Pantalones para dama, (4 modelos distintos).
16	Sacos sastre para caballero, (4 modelos distintos).
16	Pantalones para caballero, (4 modelos distintos).
16	Camisas de hombre, (4 modelos distintos).

**SÉPTIMA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.** Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones pactadas en el presente instrumento, "LA PROVEEDORA" se obliga a constituir y mantener vigente una póliza de fianza en moneda nacional, expedida por quien esté legalmente facultado para ello, a favor de la "ASEJ", por el 10% diez por ciento del monto total de lo adjudicado y/o del porcentaje al que ascienda el incremento del monto del

Convenio Modificatorio al Contrato que celebraron, por un parte, la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y, por otra parte, DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S. A. de C. V., derivado del Acuerdo de Adjudicación Directa AD/DGA/ASEJ/002/2025/ LP-SC-003-2024 BIS de la Licitación Pública LP-SC-003-2025 BIS "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES SECRETARIALES E INDUSTRIALES".



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R   L E G I S L A T I V O

*contrato, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado en las formas y términos previstos por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Código Civil del Estado de Jalisco, la Ley Federal de Protección al Consumidor y las demás disposiciones legales aplicables.*

**SEGUNDA.** La "ASEJ" autoriza la modificación para adicionar el número de prendas de uniformes secretariales por un precio total con impuestos incluidos de **\$50,784.80 cincuenta mil setecientos ochenta y cuatro pesos 80/100 moneda nacional**, correspondiente a un 8.71% ocho punto setenta y un por ciento del monto total de "EL CONTRATO"; el incremento en el monto del citado acto jurídico y de la cantidad de bienes solicitados mediante modificación no rebasan, en conjunto, el veinte por ciento del monto total del mismo y el precio unitario de los bienes es igual al pactado originalmente, de conformidad con la siguiente relación:

Prenda	Prendas adicionales	Precio unitario	Precio total prendas adicionales
Sacos sastré para dama, (4 modelos distintos).	4	\$750.00	\$3,000.00
Chalecos para dama, (4 modelos distintos).	4	\$600.00	\$2,400.00
Blusas para dama, (4 modelos distintos).	4	\$375.00	\$1,500.00
Pantalones para dama, (4 modelos distintos).	4	\$500.00	\$2,000.00
Sacos sastré para caballero, (4 modelos distintos).	16	\$1,100.00	\$17,600.00
Pantalones para caballero, (4 modelos distintos).	16	\$650.00	\$10,400.00
Camisas de hombre, (4 modelos distintos).	16	\$430.00	\$6,880.00
<b>Precio total con impuestos incluidos</b>		<b>\$50,784.80</b>	<b>cincuenta mil setecientos ochenta y cuatro pesos 80/100 moneda nacional</b>

Y en atención a las fracciones I y II, subfracción II.1 de las Especificaciones Técnicas para los Anexos 1 y 5 de la Licitación Pública LP-SC-003-2025 BIS "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES SECRETARIALES E INDUSTRIALES".

**TERCERA. FUNDAMENTACIÓN LEGAL.** El presente convenio modificatorio es parte integrante de la Convocatoria y del Contrato relativo al Acuerdo de Adjudicación Directa AD/DGA/ASEJ/002/2025/ LP-SC-003-2025 BIS y tiene su fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 80, numerales 1 y 2 y 81, numerales 1 y 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos aplicables.

**CUARTA.** Ambas partes convienen en que el presente convenio modificatorio queda sujeto, en lo general, a las demás condiciones establecidas en "EL CONTRATO", por lo que ambos instrumentos contractuales conservan su mismo valor y alcance legal y forman parte integrante del Acuerdo de Adjudicación Directa AD/DGA/ASEJ/002/2025/ LP-SC-003-2025 BIS, relativo a la Licitación Pública LP-

Convenio Modificatorio al Contrato que celebraron, por un parte, la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y, por otra parte, DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S. A de C. V., derivado del Acuerdo de Adjudicación Directa AD/DGA/ASEJ/002/2025/ LP-SC-003-2024 BIS de la Licitación Pública LP-SC-003-2025 BIS "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES SECRETARIALES E INDUSTRIALES".

**Versión Pública**

Se eliminan datos de firma (1) de persona física representante de licitante por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1



GOBIERNO DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R L E G I S L A T I V O

SC-003-2025 BIS "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES SECRETARIALES E INDUSTRIALES".

QUINTA. Publíquese el presente convenio modificatorio en el sitio oficial: [www.asej.gob.mx](http://www.asej.gob.mx).

Leído que fue el presente convenio y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, ratifican y firman en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

**Versión Pública**

Se eliminan datos de nombre propio (1) y firma (2) de persona física representante de licitante y firma (3) de servidor público por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

"ASEJ"

**DIEGO RAFAEL ZEPEDA PÉREZ**

ENCARGADO DE DESPACHO EN FUNCIONES DE TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

"LA PROVEEDORA"

ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO DE DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S. A. de C. V.

La presente hoja de firmas corresponde a la página 6 de 6 del Convenio modificatorio celebrado con DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S. A. de C. V., del contrato de fecha 27 veintisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, correspondiente a la Licitación Pública AD/DGA/ASEJ/002/2025/ LP-SC-003-2025 BIS "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES SECRETARIALES E INDUSTRIALES".

Convenio Modificatorio al Contrato que celebraron, por un parte, la Auditoria Superior del Estado de Jalisco y, por otra parte, DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S. A. de C. V., derivado del Acuerdo de Adjudicación Directa AD/DGA/ASEJ/002/2025/ LP-SC-003-2024 BIS de la Licitación Pública LP-SC-003-2025 BIS "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES SECRETARIALES E INDUSTRIALES".